

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 042 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **003**

Fecha: 26/01/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 010 2008 00086	Deslinde y Amojonamiento	ANA LUCIA MEDINA BUITRAGO	JOSE DE JESÚS LOZANO BUITRAGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Procede el juzgado a resolver sobre la sucesión procesal solicitada respecto del demandado JOSÉ DE JESÚS LOZANO BUITRAGO (Q.E.P.D.) y Se reconoce personería adjetiva al doctor STIWARD EDUARDO RAMOS RESTREPO como apoderado judicial de MARÍA INÉS BUITRAGO VDA. DE LOZANO, de conformidad con el poder conferido por su representante legal JUAN PABLO LOZANO BUITRAGO, y que reposa en PDF No.	25/01/2024	
11001 31 03 011 2013 00727	Ordinario	MARTHA ANDREA SANIN BELTRAN hoy DE SANIN	JAIRO CASTELLANOS VERDUGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca a las partes a la vista pública de que trata el artículo 372 del Código General del Partes, la que se llevará a cabo el día 4 de septiembre del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m.	25/01/2024	
11001 31 03 037 2013 00558	Ordinario	DIANA MILENA CRUZ CHAPARRO	JULIO CESAR LEON CASAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia el Despacho, de conformidad con el articulo 48 numeral 7 del Código General del Proceso, por economía procesal, DESIGNA al abogado OSCAR JAVIER CAVANZO ANGULO.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2016 00121	Ejecutivo Singular	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA COLPATRIA S.A	JUAN CARLOS GARCIA	Auto termina proceso por Desistimiento Declarar que en el sub-lite ha operado el desistimiento tácito de la demanda y Decretar la terminación de la presente demanda.	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2017 00384	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S. A.	EDDY YANET DUARTE JAUREGUI	Auto resuelve Solicitud En atención a que la petición obrante en consecutivo No. 002, que ratifica idéntico pedimento obrante en página 217 del consecutivo No. 001, se ordena a la Secretaría actualizar Despacho Comisorio ordenado en providencia del 16 de abril de 2018 para los fines solicitados y en los términos ordenados en la mencionada providencia (PDF 01 Pg. 201 y ss).	25/01/2024	
11001 31 03 042 2017 00409	Verbal	GLORIA ESPERANZA CARREÑO CABALLERO	MARIELA GAMBOA VIUDA DE LEON	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se designa como Curador Ad-litem de la parte demandada y personas Indeterminados, a (l) (la) abogado(a) ANDRÉS FELIPE CÉSPEDES LATORRE, artículo 48 y 49 del Código General del Proceso.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2019 00761	Verbal	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES IBERIA SAS Y OTRO	ELBA LUCIA MOLINA GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprograma la vista pública de que trata el artículo 373 del Código General del Partes, la que se llevará a cabo el día 28 de febrero del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2019 00802	Verbal	DEIBY SORAYA POVEDA MORA	JOSE GERMAN GUTIERREZ SILVA	Auto resuelve Solicitud En atención la solicitud que antecede, el Despacho, por única vez, acepta la justificación de la inasistencia a la audiencia celebrada en vista pública del 23 de noviembre de 2023 por parte de los demandados OSCAR IVÁN, ADRIANA MARÍA, ALFREDO, CARLOS EDUARDO, JOSÉ GERMÁN y CONSUELO GUTIÉRREZ SILVA. En consecuencia, se les advierte el deber de rendir interrogatorio de parte al interior de la presente causa en audiencia programada dentro de la vista	25/01/2024	
11001 31 03 042 2021 00354	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia se requiere al actor para que acredite la inscripción de la demanda, en el inmueble objeto de expropiación y notifique en legal forma a la parte demandada y Se designa como Curador Ad-litem de e CECILIA NAVAS DE GIESEKEN, a (l) (la) abogado(a) LUIS FELIPE BOTERO ARISTIZÁBAL.	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2021 00367	Ejecutivo Singular	MARIA ROSA BUITRAGO	JESUS ALFREDO VARELA MOJICA	Auto requiere Se tiene en cuenta la renuncia presentada por el(a) abogado(a) Tania Moreno Dueñas1, al poder que le fuera concedido por parte del extremo demandado y Se requiere a la parte demandante para que integre el contradictorio. Para lo anterior, se concede el término de treinta (30) días a la parte demandante, so pena de la declaración de desistimiento tácito de la demanda, conforme al art. 317 del C.G.P.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2021 00377	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	NELCI JUDITH MONTES LOPEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Se tiene por notificado al liquidador de la parte demandada - PEDRO MANUEL MONTES DURANGO, NELCI JUDITH MONTES LÓPEZ, ROSIRIS DEL CARMEN MONTES LÓPEZ, ARIEL ANTONIO MONTES LÓPEZ, NEFER DAVID MONTES LÓPEZ, por conducta concluyente (Art. 301-2 CGP) 1 , del auto que la admitió y Se designa como Curador Ad-litem de los herederos INDETERMINADOS de la señora EMPERATRIZ LÓPEZ	25/01/2024	
11001 31 03 042 2021 00492	Verbal	BIG GROUP SALINAS COLOMBIA SAS	GALVESTON INVESTMENT INC	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 SEGUIR ADELANTE con la ejecución en los términos de la orden de pago proferida dentro del proceso. ART 440 CGP.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2022 00179	Ordinario	MARIA LUZ BRIÑEZ VILO	ELVIA GARCIA DE CARBONELL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca a las partes a la vista pública de que trata el artículo 372 del Código General del Partes, la que se llevará a cabo el día 10 de septiembre del año 2024, a la hora de las 9:00 a.m.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2022 00217	Ejecutivo Singular	SANDRA PATRICIA PALLARES MUÑOZ	BIOELEMENTOS VITALES DE COLOMBIA SAS	Auto requiere Se le requiere para que, en el término de 30 días practique la notificación del extremo demandado teniendo en cuenta los lineamientos allí expuestos, so pena de decretar la terminación del proceso por desistimiento tácito.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2022 00245	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS CLAVIJO	Auto requiere Se requiere a la parte actora para que allegue certificado de tradición del inmueble, en donde conste la inscripción de la demanda.	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2022 00290	Ordinario	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	MARIA EDILMA VELEZ ARANGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca a las partes a la vista pública de que trata el artículo 372 del Código General del Partes, que se celebrará el 16 de septiembre del 2024, a las 9:00 a.m.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2022 00483	Divisorios	ANA BEATRIZ LONDOÑO DE ROSSELI	CLARA HELENA LONDOÑO ESCOBAR	Auto resuelve Solicitud El Despacho designa al abogado CARLOS PÁEZ MARTÍN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.094.563 y tarjeta profesional No. 152.563 del Consejo Superior de la Judicatura como curador Ad Litem de los Herederos Indeterminados del señor JUAN FERNANDO LONDOÑO ESCOBAR (qepd).	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00063	Verbal	COMPLEJO INTERNACIONAL DE CIRUGIA PLASTICA	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S. A.	Auto admite demanda ADMITIR para su respectivo tramite, la demanda declarativa de mayor cuantía, promovida por COMPLEJO INTERNACIONAL DE CIRUGÍA PLÁSTICA S.A. contra FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A y Reconocer como apoderado judicial de la parte demandante al Dr. GUILLERMO LEONEL VARGAS FONSECA, en la forma y términos de los poderes conferidos para el presente asunto.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00064	Ejecutivo Singular	GENERAL RIGS SERVICES S.A.	WELL LOGGING LTDA / WATTLE PETROLEUM COMPANY SAS	Auto resuelve Solicitud En atención a la solicitud que antecede, el despacho advierte que, en este punto, se dan los presupuestos del artículo 278 del Código General del Proceso.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00080	Ordinario	MARCO HERNANDO BAEZ GARZON	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto resuelve Solicitud El Despacho DESIGNA al abogado JORGE ENRIQUE PULIDO CORTES, como curador Ad Litem.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00080	Ordinario	MARCO HERNANDO BAEZ GARZON	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	Auto resuelve Solicitud ACEPTAR el desistimiento a las pretensiones presentado por la parte demandante en el presente asunto, respecto de SERRANOS LTDA. EN LIQUIDACIÓN, en relación con los inmuebles identificados con FMI No. 50C-1475397 y 50C-1475398.	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00268	Ejecutivo Singular	RODRIGO IVAN GIL FAJARDO	CARLOS EDUARDO JARAMILLO LUNA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al informe secretarial que antecede, se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 27 de agosto del año 2024, a la hora de las 9:00 am.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00282	Ejecutivo Singular	I.A S.A. INGENIEROS ASOCIADOS	GRUPO COSECOL S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia En atención al informe secretarial que antecede, se convoca a las partes a la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, la que se llevará a cabo el día 22 de agosto del año 2024, a la hora de las 9:00 am.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00321	Divisorios	NIDIA ESPERANZA ROJAS RIVERA	ALEXANDER ROJAS MOSQUERA	Auto requiere Téngase en cuenta que la parte demandada FRANCY ROJAS MOSQUERA y JANNETH ROJAS MOSQUERA, se notificó de manera personal (Pdf.13 y 16), quienes guardaron silencio y Se requiere a la parte demandante para que acredite la inscripción de la demanda en el inmueble objeto de acción.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00334	Ordinario	AUGUSTO MANUEL HOYOS PEÑATA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se convoca a las partes a la vista pública de que trata el artículo 372 del Código General del Partes, que se celebrará el 13 de agosto del 2024, a las 9:00 a.m.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00385	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	INMARK DE COLOMBIA S.A.S	Auto ordena correr traslado Se reconoce personería al abogado JAVIER RENÉ SOLER ROJAS como apoderado de la precitada parte y De la defensa planteada, se ordena correr traslado de conformidad con el artículo 443 del C.G. de P., al extremo actor.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00428	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA	Auto resuelve Solicitud Se niega la solicitud de aclaración que antecede (pdf.13), puesto que, no se evidencia que la providencia de fecha 7 de diciembre de 2023 (pdf.11) pueda generar confusión alguna, ya que no contiene conceptos o frases que ofrezcan verdadero motivo de duda, tal como lo establece el artículo 285 del C.G.P; con todo, se le pone de presente a la parte que la forma en que se dispuso la notificación de la parte	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00461	Ordinario	IDALID MARGARITA GOMEZ CORTES	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA presentada.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00468	Ordinario	ENRIQUE HUMBERTO DAZA PINTO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS EMIRO GUTIERREZ Y LAS PERSONAS INDETERMINADAS	Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA presentada.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00475	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COOMEVA S.A.	CESAR AUGUSTO HENAO TRUJILLO	Auto rechaza demanda Artículo 90 del Código General del Proceso, RECHAZA la presente demanda.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00489	Abreviado	LEIDI DIANA ORJUELA CORTES	ALBERTO HERNANDO OROZCO	Auto rechaza demanda Artículo 90 del Código General del Proceso, RECHAZA la presente demanda.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00490	Ejecutivo Singular	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.	SUMATO GROUP S.A.S.	Auto resuelve aclaración providencia se requiere al actor en los términos del artículo 20 y 70 de la ley 1116 de 2006, a fin de manifestar, si prescinde de ejecutarlo, por cuanto a partir de la fecha de inicio del proceso de reorganización no podrá admitirse ni continuarse demanda de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del deudor. Se concede el término de cinco días.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00494	Divisorios	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	LUIS JAIME PARRADO RODRIGUEZ	Auto resuelve retiro demanda Se autoriza el retiro de la demanda por estar ajustada la actuación a los presupuestos del artículo 92 del Código General del Proceso.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00521	Verbal	POVEDA Y CIA S.A.S	SEGUROS DEL ESTADO	Auto rechaza demanda Artículos 25 y 26 del C. G. P factor cuantía, En consecuencia, se rechaza la presente demanda por el factor venido de citar, y se ordena el envío del diligenciamiento al señor Juez Civil Municipal REPARTO de Bogotá por competencia.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00524	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YAIR ALFONSO YANEZ PEREZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00524	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	YAIR ALFONSO YANEZ PEREZ	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00525	Divisorios	YENNIY SANCHEZ GUARIN	DANIEL ARNULFO PUERTO PUERTO	Auto rechaza demanda Al entrar a proveer sobre la admisión de la demanda, se advierte que el valor del bien objeto de pretensiones de la demanda (Art. 26-4 del C.G. del P.), asciende a la suma de \$158.025.000 (pdf.02), monto que no supera los 150 salarios mínimos legales mensuales (\$174.000.000) establecidos en los Artículos 25 y 26 del C. G. P, para diferenciar un proceso de menor cuantía de uno de mayor. En consecuencia, se rechaza la presente demanda por el factor	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00529	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS JAVIER ACOSTA DIAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00529	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS JAVIER ACOSTA DIAZ	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00531	Ordinario	JHON ANDERSON BRANCH VGA	COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR SA	Auto inadmite demanda	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00532	Ordinario	JORGE ALBERTO LOMBANA GONZALEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda inadmite la solicitud de régimen de insolvencia, y con fundamento en el artículo 14 de la ley 1116 de 2006, habrá de inadmitirse, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la providencia, subsane.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00534	Ordinario	HENRY DAVID HERNÁNDEZ JIMÉNEZ	FONTECHA ABRIL VICTOR ALFONSO	Auto resuelve Solicitud Despacho inadmite la solicitud de liquidación judicial que antecede, y con fundamento en el artículo 14 de la ley 1116 de 2006, habrá de inadmitirse, para que dentro de los diez (10) días.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00535	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MARIAFANNY BARRERA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00537	Ejecutivo Singular	VITRAL TEXTIL S.A.S.	OSCAR EDUARDO DIAZ DURAN	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda por falta de competencia SEGUNDO: REMITIR la presente encuadernación, por intermedio de la Oficina Judicial, al reparto de los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá. Por Secretaría déjense las constancias de rigor.	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00538	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	MARTHA LUCIA MALLARINO PAZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce al (la) abogado (a) DONNA XIOMARA LÓPEZ PRIETO como apoderado(a) del ejecutante.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00538	Ejecutivo Singular	IRIS CF COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A.	MARTHA LUCIA MALLARINO PAZ	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00542	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	ALEXANDER MARQUEZ PARADA	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce al (la) abogado (a) ESMERALDA PARDO CORREDOR como apoderado(a) del ejecutante, en los términos y para los fines del poder que le fue concedido.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00543	Ejecutivo con Título Hipotecario	FRANCISCO TORRES RODRIGUEZ	GIOVANNY MOGOLLON BOHORQUEZ	Auto inadmite demanda	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00544	Ejecutivo con Título Hipotecario	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	CARLOS ALFONSO VARGAS GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Se reconoce al (la) abogado (a) EDWIN GIOVANNI DURÁN BOHÓRQUEZ como apoderado(a) del ejecutante, en los términos y para los fines del poder que le fue concedido.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00545	Abreviado	RAMIRO GUTIERREZ RODRIGUEZ	CONJUNTO RESIDENCIAL GIRASOLES-PROPIEDAD HORIZONTAL	Auto inadmite demanda	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00546	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL JOSE MOTTA FUENTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00546	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MIGUEL JOSE MOTTA FUENTES	Auto decreta medida cautelar	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00547	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	FREDY ENRIQUE QUIROGA QUIRA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00548	Ordinario	DIAZ JIMENEZ Y ASOCIADOS SAS	DIMENSIONES SAGOS S.A.S	Auto inadmite demanda Artículo 90 del Código General del Proceso	25/01/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 042 2023 00550	Exhibición de documentos y cosas muebles	ERNESTO MIGUEL ANDRADE CARRASCO	CAPITAL TRADING GROUP S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Señalar la hora de las 9:00 am del día 29 del mes de agosto de del año 2024, para realizar inspección judicial, en la que el representante legal de la sociedad CAPITAL TRADING GROUP S.A.S., exhiba la documentación que la parte interesada en este asunto (MIGUEL ERNESTO ANDRADE CARRASCO) y Reconocer personería a(la) Dr(a). CARLOS SÁNCHEZ CORTÉS, como apoderado(a) de la parte actora.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00551	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	CARLOS ENRIQUE MEJIA SALAZAR	Auto inadmite demanda	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00556	Verbal	JUAN PABLO SUZA FLOREZ	SOCIEDAD INVERSIONES SESANA FRIGERIO Y COMPAÑIA SAS	Auto inadmite demanda Artículo 90 del Código General del Proceso.	25/01/2024	
11001 31 03 042 2023 00558	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JOSE JACINTO CORREDOR AGUILERA	Auto inadmite demanda	25/01/2024	
11001 31 03 042 2024 00001	Ordinario	ALFONSO CAÑON ROMERO	ANA RAQUEL MUÑOZ VELANDIA	Auto inadmite demanda	25/01/2024	
11001 31 03 042 2024 00002	Ordinario	FANNY EUSSE MEJIA	JAIRO JOSE GRANADOS TRIANA	Auto inadmite demanda Artículo 90 del Código General del Proceso.	25/01/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

NELSON ALVAREZ CASTAÑEDA

SECRETARIO